



CONTRATO No.113-2015

ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA BIT BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, Hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, R.T.N. N° 08019003249605, R.T.N. N° 08019003249605 del IHSS, de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N° 140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N° 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en la Gaceta, diario oficial de la República respectivamente, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará **"EL INSTITUTO"** y la Señora **ALICIA TRINIDAD PAZ MEZA**, mayor de edad, hondureña, casada, Abogada, con Tarjeta de Identidad No.1520-1957-00075 y de este domicilio, con dirección legal en la Colonia las Colinas, boulevard Francia, casa 2016; actuando en su condición de Representante Legal de la empresa **BIT BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA**, según consta en el Poder de Administración otorgado a su favor, mediante Instrumento Público No.335 del 24 de septiembre de 2009, ante los oficios de la Notaria Vilma Gladys Guevara, e inscrito bajo el número 3857 y Matricula 2509583 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, asociado I.P., RTN 080119009244300; en adelante denominado **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA BIT BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA**, el cual se regirá bajo las cláusulas y condiciones legales siguientes: **PRIMERO:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM CONTRATO No.113-2015 BIT BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA, DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018.

No.1047/29-12-2017 de fecha 29 de Diciembre del 2017, la Comisión Interventora del IHSS, autorizó la suscripción de este **ADENDUM**, por lo que se modifica la cláusula de vigencia del mismo, por un periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2018, el cual deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento del 15% del valor del mismo; consta de igual forma en dicha Resolución, el Memorando No.3180-SGP/IHSS-2017 de fecha 27 de Diciembre del 2017, emitido por la Subgerencia de Presupuesto, mediante el cual señala se consigno el presupuesto respectivo; por lo que se modifica la Cláusula de Vigencia la cual se leerá de la siguiente manera :**VIGENCIA DEL ADENDUM:** Este ADENDUM será efectivo a partir del **UNO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, quedando las demás cláusulas en los mismos términos y condiciones del contrato original, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del periodo de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta la Señora **ALICIA TRINIDAD PAZ MEZA**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, y que se compromete al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 9 días del mes de Febrero del dos mil dieciocho.

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO
IHSS



ALICIA TRINIDAD PAZ MEZA
REPRESENTANTE
BIT BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA



CC: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Sub-Gerencia de Informática y Tecnología
Archivo